

C. PCT 1674

27 de junio de 2024

De mi consideración:

Promulgación de las modificaciones de las Directrices para las Oficinas receptoras del PCT ("las Directrices")

Tras consultar con su Oficina en su calidad de Oficina receptora (RO), Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA), Administración encargada del examen preliminar internacional (IPEA), Administración designada para la búsqueda suplementaria y/o Oficina designada o elegida en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), así como con determinadas organizaciones no gubernamentales que representan a los usuarios del Sistema del PCT, por la presente se promulgan las modificaciones de las Directrices, con efecto a partir del 1 de julio de 2024. Dichas modificaciones se refieren al procedimiento de tramitación de las solicitudes internacionales que contengan partes en diferentes idiomas.

Las modificaciones son las propuestas en la Circular C. PCT 1671, de 27 de mayo de 2024, excepto cuando se han introducido nuevos cambios como resultado de las consultas, como se indica a continuación (no se mencionan específicamente los cambios de redacción de poca importancia).

Modificaciones de las Directrices

Se actualiza el párrafo 65B para incluir algunos ejemplos de situaciones en las que la traducción de la descripción y de las reivindicaciones a un único idioma puede no ser apropiada.

Se modifica el párrafo 65D.ii) para que coincida con la redacción de la Regla 26.3ter.e)ii).

Se modifica el párrafo 65F para aclarar que se refiere a la traducción prevista en la Regla 26.3*ter*.e) mencionada en el párrafo 65D.

Se actualizan los párrafos 69 y 69A para incluir la palabra "y" al principio de ii), a la luz de los cambios introducidos en el formulario y para mantener la coherencia entre los párrafos.

*I...* 

C. PCT 1674 2.

## Disponibilidad de las Directrices modificadas

La versión refundida de las Directrices modificadas puede consultarse en el sitio web de la OMPI, en: <a href="https://www.wipo.int/pct/es/texts/gdlines.html">https://www.wipo.int/pct/es/texts/gdlines.html</a>, bajo el título correspondiente.

Las oficinas que necesiten copias comentadas o ficheros electrónicos de las Directrices deben ponerse en contacto con la División Jurídica y de Relaciones con los Usuarios del PCT en: <a href="mailto:pct.legal@wipo.int">pct.legal@wipo.int</a>.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lisa Jorgenson

Swa Kjorgenson

Directora General Adjunta Sector de Patentes y Tecnología